

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-26-LE19

DECRETO EXENTO Nº 295 /

CURACAUTIN, 24 de Mayo 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 269, 13/05 /2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Transporte Alumnos Internos Manzanar" ID 4114-26-LE19, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 3.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
AÑO DEL VEHICULO	20
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10
DATOS DEL VEHICULO	10
PRECIO	30
EXPERIENCIA OFERENTES	30

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó un oferente:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	LEONILA GARRIDO NAVARRETE	8.604.896-5

- 4.- Que el Informe Nº 19 de fecha 23 de Mayo de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Transporte Alumnos Internos Manzanar" ID 4114-26-LE19, que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor LEONILA GARRIDO NAVARRETE RUT Nº 8.604.896-5 único proveedor ;
- 5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6.- 3. El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Jefe del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Transporte Alumnos Internos Manzanar" ID 4114-26-LE19 a proveedor LEONILA GARRIDO NAVARRETE RUT Nº 8.604.896-5; por \$ 4.760.000 (Cuatro Setecientos sesenta mil mil pesos);
2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018, a la Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018 Imputación Presupuestaria 215 22 08 007 ;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDIA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/GEWT/nrvb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR